

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: 13587-PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS TOYOTA BLINDADOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS	Cédula o Nit:	NIT 860000189
Contratista	Carco S.A.		

Fecha Suscripción	17-07-2025	Fecha Acta Inicio	21-07-2025	Fecha Terminación	31-12-2025
Valor Contrato	\$540,421,674.00	Plazo Ejecución	7 Meses El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripci		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Adicion y Prorroga	01/01/2026	30/11/2026	\$270,210,837.00	5 Meses Y 10 Dias ; Plazo Total 16 Mese Y 10 Dias
Valor adición(es)			\$270,210,837.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$810,632,511.00	

Período certificado: Entre el 01 de abril de 2026 y el 30 de Abril de 2026

FACTURA ELECTRONICA No	EN OBSERVACIONES	Fecha:	06/05/2026	\$27,008,566
-------------------------------	-------------------------	--------	-------------------	---------------------

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2025	02	460	280	3-3-01-17-4501-20240290-11-029-023011745012024029011-Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial funcns militares y otras de apoyo a la seguridad, convivencia y justicia enBogotá D.C.-029_Servicio apoyo financiero proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1-100-1015-14501029	02320-20200-88714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	\$27,008,566	\$4,294,545	\$22,714,021
TOTAL CERTIFICADO							\$27,008,566	\$4,294,545	\$22,714,021

Valor en letras: Veintisiete Millones Ocho Mil Quinientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte. (\$27,008,566.00)

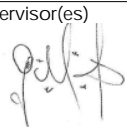
Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	\$271,757,789.00	Presente Certificación:	\$27,008,566.00	Saldo Contrato:	\$538,874,722.00
--------------------------	-------------------------	--------------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: Se anexa:

- Documentos soporte de cuenta
- Se presentan 7 facturas así: FEV4004166250, FEV4004166252, FEV4004166255, FEV4004166256, FEV4004166263, FEV4004166258, FEV4004166259, por un valor \$ 27.008.566

Nombre del Supervisor y/o Interventor :	Firma(s) del (los) Supervisor(es)
Monroy Acuña Gustavo	
Cargo: Director De Bienes Para La Seguridad, Convivencia Y Acceso Ala Justicia	

Elaborado por: Kely Johanna Mora Baquero-Johan Sebastián Beltrán Suárez

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

FASECERT-01150

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL
DE CARCO S.A.
NIT. 860.000.189-3

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
2. Que la auditoria de los estados financieros de CARCO S.A., para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CARCO S.A., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026. Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.


El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del CARCO S.A. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CARCO S.A., para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026. Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.
 - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por CARCO S.A.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que CARCO S.A. durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026 pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.
6. Rectificamos que dentro de la compañía no se tiene personal laborando bajo la modalidad de piso de protección social.

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de CARCO S.A.
Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,


JHON HENING LADINO HERNÁNDEZ
T.P. 193.322-T
Revisor Fiscal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860000189	3	CARCO S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 13 43 64	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3681488	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	Z10137122	9502891068	E	2026/04/23	2026/04/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$115,699,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				105	\$62,434,500	\$0	\$0	\$62,434,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$2,350,600	\$0	\$0	\$2,350,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$21,355,900	\$0	\$0	\$21,355,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	64	\$30,612,900	\$0	\$0	\$30,612,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$7,120,800	\$0	\$0	\$7,120,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$994,300	\$0	\$0	\$994,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	\$7,465,900	\$0	\$0	\$7,465,900	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	113	\$7,465,900	\$0	\$0	\$7,465,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				112	\$17,374,600	\$0	\$0	\$17,374,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	112	\$17,374,600	\$0	\$0	\$17,374,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				113	\$24,526,900	\$0	\$0	\$24,526,900	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$5,680,800	\$0	\$0	\$5,680,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	\$5,527,000	\$0	\$0	\$5,527,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,544,500	\$0	\$0	\$1,544,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	33	\$4,480,900	\$0	\$0	\$4,480,900	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$369,900	\$0	\$0	\$369,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$86,900	\$0	\$0	\$86,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$1,157,600	\$0	\$0	\$1,157,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	\$5,231,800	\$0	\$0	\$5,231,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,338,300	\$0	\$0	\$2,338,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,338,300	\$0	\$0	\$2,338,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,559,000	\$0	\$0	\$1,559,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,559,000	\$0	\$0	\$1,559,000	
TOTAL				113	\$115,699,200	\$0	\$0	\$115,699,200	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 6 1 9 5 E B E 8 E 3 5 1 A 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHON HENING LADINO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79924338 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 193322-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

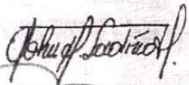
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79924338**

LADINO HERNANDEZ
APELLIDOS

JHON HENING
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1981**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

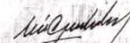
1.78
ESTATURA

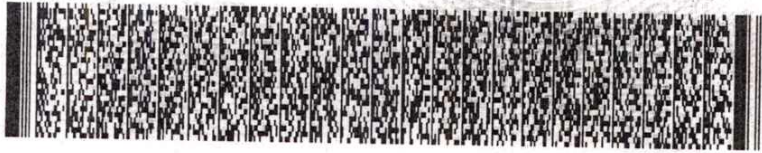
O+
G.S. RH

M
SEXO

20-ENE-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500115-42097291-M-0079924338-20020311

02077 02070A 01 114424590

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193322-T

JHON HENING
LADINO HERNANDEZ
C.C. 79924338
RESOLUCION INSCRIPCION 1285
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



FECHA 27/08/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

205404

194582

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



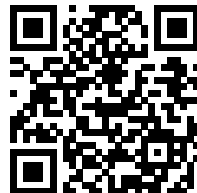
Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Comprobante de Pago en Línea



Transacción Aprobada

Número de Transacción: 9524375623
Pago Realizado Por: CARCO SA
Concepto: 0101370 - REINTEGROS DESCUENTOS TRIBUTARIOS
Objeto: 0000025990060687
Nro. de Referencia de Recaudo: 0000025990060687
Valor: 2,270,679
Entidad Financiera: 1013 - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Fecha Transacción: 22/09/2025 14:23:23
Fecha Reportada por el Banco: 22/09/2025 00:00:00
Número de Aprobación: 000106809





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2026/01/29
RECIBO: 26890005982
Nro Doc: 7001208959

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARCO S.A
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT
 IDENTIFICACIÓN: 860000189
 DIRECCIÓN: CL 13 43 64 BOGOTÁ, D.C.
 TELÉFONO: 5713681488
 CORREO: bernardo.tobon@carco.com.co

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TARIFA	SUBCATEGORÍA	VALOR
REINTEGROS DESCUENTOS TRIBUTARIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J	RECAUDO CONTRIBUCIONES	Normal	232	1.135.340
VALOR LETRAS: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS m/cte					1.135.340

Referencial: 0000026990005982
 Referencial 2:
 "COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

OBSERVACIONES: Recibo de impuesto de timbre decreto nacional 0175 del 2025 Contrato 1930-2025 Carco S.A



(415)7707202605035(8020)0000026990005982(3902)00000113634000(96)20260208

0001053295
\$ 1.135.340

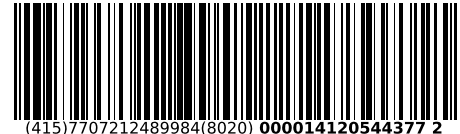
LIQUIDADOR: LGONZALEZD
 CLIENTE: Banco de Occidente
 Pagar en: 30 ENE 2026
VOBO CONTABILIDAD

REALICE SU PAGO A TRAVÉS DE: <https://bogota.gov.co/servicios/pagos-bogota>

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 0 1 8 9 | 3

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CARCO S.A.

36. Nombre comercial

CARCO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 43 64

42. Correo electrónico

n.dian@carco.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 6 8 1 4 8 8

45. Teléfono 2

6 0 1 3 6 8 4 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 1 1

1 9 4 6, 1 2, 1 7

4 5 3 0

1 9 4 6, 1 2, 1 7

4 5 2 0 4 5 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia 59 - Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta 26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero 42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

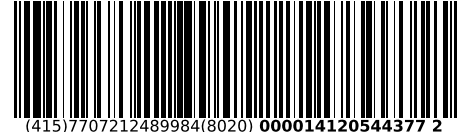
984. Nombre TOBON DUQUE BERNARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional
72. Número	7 3 1 5	2 2 3 1	1 0 0 %
73. Fecha	1 9 4 6, 1 2, 1 7	2 0 2 2, 1 0, 2 6	83. Nacional público
74. Número de notaría	2	4 9	0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado
76. Fecha de registro	1 9 4 6, 1 2, 2 0	2 0 2 2, 1 1, 0 9	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 2 8 2	0 0 0 0 4 2 8 2	85. Extranjero
78. Departamento	1 1	1 1	0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	86. Extranjero público
80. Desde	1 9 4 6, 1 2, 1 7	2 0 2 2, 1 0, 2 6	0 . 0 %
81. Hasta	2 0 5 0, 0 9, 3 0	2 0 5 0, 0 9, 3 0	87. Extranjero privado
			0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 0 1, 0 2, 0 9		-
3				-
4				-
5				-

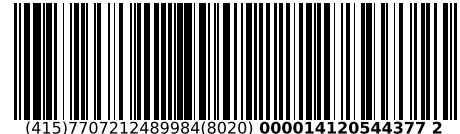
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	CAR BOYACA S.C.A.	8 6 0 5 0 8 8 5 6	1
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante CAR BOYACA S C A			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

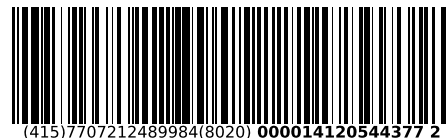
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 1 2 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 7 5 6 6 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido TOBON	105. Segundo apellido DUQUE	106. Primer nombre BERNARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 2 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 1 2 3 2 6 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PFEIL-SCHNEIDER	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre FEDERICO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 0 1 8 9 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

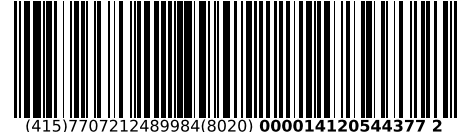
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 4 1 9 4 6 8	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social INVERZONAS S.A.S.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 9	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 1 1 3 8 5 9 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social BITURBO S.A.S.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 4	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 7 7 2 8 8 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social KAPERKA S A S					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 9	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 2 5 0 1 4 3	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social PFEIL SCHNEIDER Y CIA S EN C. S					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 1 0 2	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 6 0 5 0 8 8 5 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	119. Razón social CAR BOYACA S C A					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 4	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

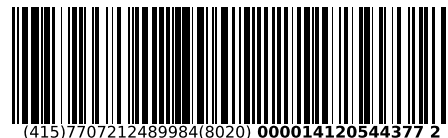
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 7 8 6 1 5 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PFEIL SCHNEIDER	116. Segundo apellido	FULLER	117. Primer nombre	CHRISTIAN	118. Otros nombres	GOETZ
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3 4 1 4 3 8 4 1 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PFEIL SCHNEIDER	116. Segundo apellido	DE RAMIREZ	117. Primer nombre	INGRID	118. Otros nombres	BEATRIZ OLGA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro			
3	NIT	3 1 3 2 6 4 9 3 3 7	1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	LORDUY	116. Segundo apellido	HERNANDEZ	117. Primer nombre	ILVA	118. Otros nombres	ESTHER
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro			
4	NIT	3 1 1 9 1 2 3 2 6 4	5	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PFEIL-SCHNEIDER	116. Segundo apellido	RODRIGUEZ	117. Primer nombre	FEDERICO	118. Otros nombres	GUILLERMO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3 5 2 4 5 3 7 6 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PFEIL SCHNEIDER	116. Segundo apellido	FULLER	117. Primer nombre	ALEXANDRA	118. Otros nombres	JANE
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772



(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

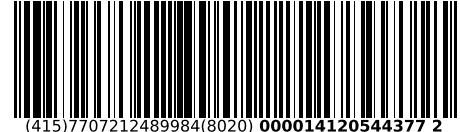
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 8 7 3 4 9 5		COLOMBIA
115. Primer apellido ATUESTA	116. Segundo apellido MENESES	117. Primer nombre ARTURO	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 9 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772

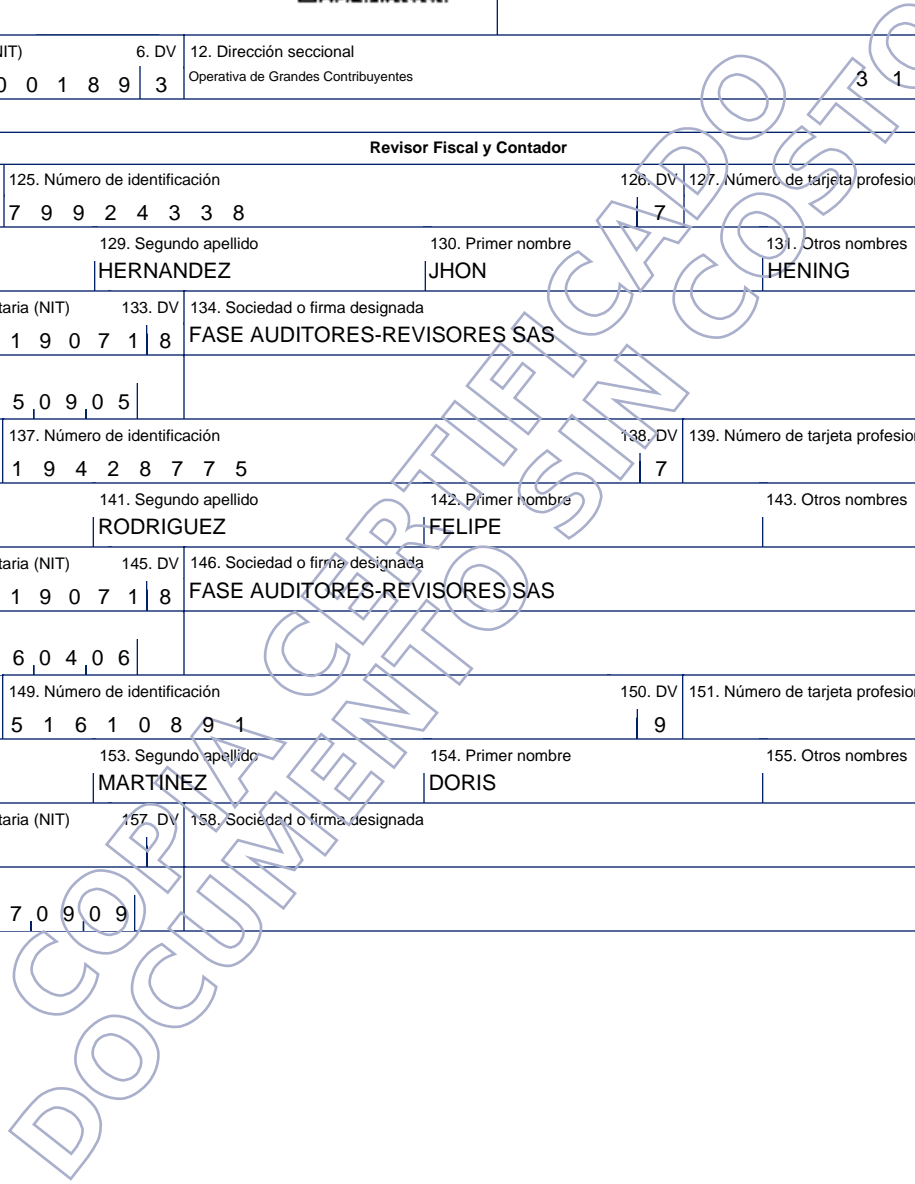


(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

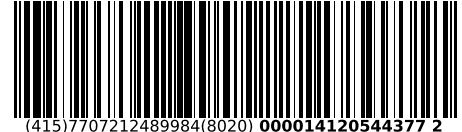
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 9 2 4 3 3 8	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 1 9 3 3 2 2
	128. Primer apellido LADINO	129. Segundo apellido HERNANDEZ	130. Primer nombre JHON	131. Otros nombres HENING
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 1 9 0 7 1	133. DV 8	134. Sociedad o firma designada FASE AUDITORES-REVISORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 2 8 7 7 5	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 1 6 5 8 5 T
	140. Primer apellido MORA	141. Segundo apellido RODRIGUEZ	142. Primer nombre FELIPE	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 1 9 0 7 1	145. DV 8	146. Sociedad o firma designada FASE AUDITORES-REVISORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 4 0 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 1 6 1 0 8 9 1	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 2 8 5 2 1
	152. Primer apellido ASENCIO	153. Segundo apellido MARTINEZ	154. Primer nombre DORIS	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 9 7 0 9 0 9	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 1 9 9 7 0 9 0 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205443772

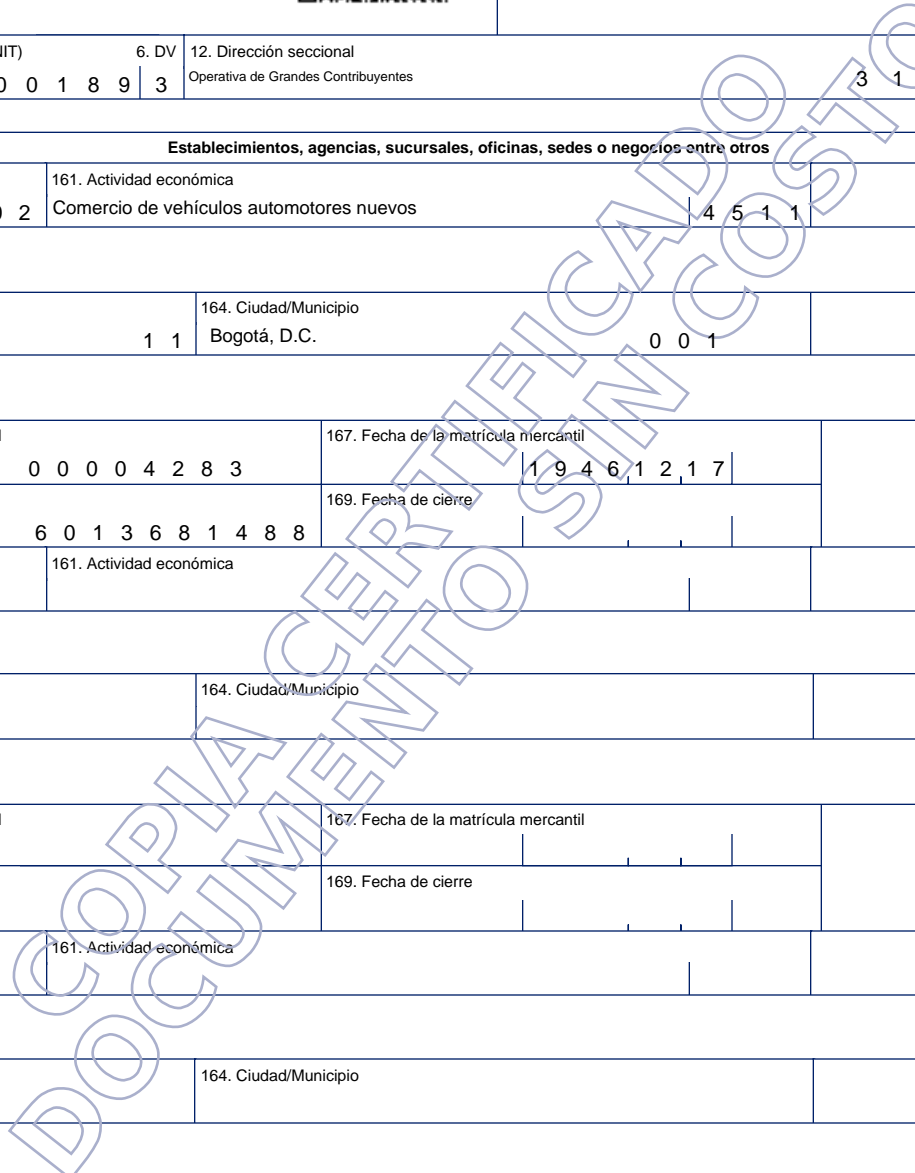


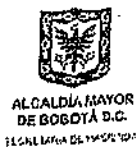
(415)7707212489984(8020) 000014120544377 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 1 8 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	162. Nombre del establecimiento CARCO	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CL 13 43 64	166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 2 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 4 6 1 2 1 7	168. Teléfono 6 0 1 3 6 8 1 4 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre





DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 22-05-2017

Hora: 4:37:01 PM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 860000189-3 CARCO S A

Información General

Dirección

CLL 13 NO. 43-64

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Teléfonos

3681488

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Dirección electrónica

doris.ascencio@carco.com.co

Actividad 1: 4520-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Actividad 2: 4530-COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Actividad 3: 4511-COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS

Actividad 4: 5030-COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Actividad 5: 5012-COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

Fax 3684602

Información de Registro

Fecha Inscripción 06/10/2010

Soporte Inscripción 1103009

Fecha Inicio Actividades 17/12/1946

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 3

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 17001973910

REPRESENTANTES

Nombre Completo	Nro. Doc.
BERNARDO TOBON DUQUE	79275669

Representante	Estado
3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	Activo

ESTABLECIMIENTOS

Número Radicación	Nombre Establecimiento
1103009	CARCO S.A.
Fecha Radicado	Dirección
06/10/2010	CALLE 13 # 43 - 64
Fecha Inicio	Teléfono
17/12/1946	3681488
Estado	Nombre Establecimiento
Activo	CARCO

Número Radicación	Nombre Establecimiento
1103010	CARCO
Fecha Radicado	Dirección
26/07/1993	CLL 13 NO. 43-64
Fecha Inicio	Teléfono
26/07/1993	3681488
Estado	
Activo	

Fuente ICA TE TOCA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22-05-2017
Hora: 4:37:01 PM
Página 2 de 2

ESTABLECIMIENTOS

<i>Número Radicación</i>	16670698	<i>Nombre Establecimiento</i>	CARCO
<i>Fecha Radicado</i>	22/12/2014	<i>Dirección</i>	CLL 13 NO. 43-64
<i>Fecha Inicio</i>	07/03/1972	<i>Teléfono</i>	3681488
<i>Estado</i>	Activo		

Fuente ICA TE TOCA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CARCO S.A.**, identificado(a) con NIT número **860.000.189-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA COMERCIO** No. **0496002098** aperturada el **21 de abril del 2003**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **7 de julio del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0496002098**

Cuenta de 16 dígitos:**0496000100002098**

Cuenta de 20 dígitos:**00130496000100002098**



Firma autorizada
BBVA Colombia

RELACION DE FACTURAS ABRIL 2025
CONTRATO 1930-2025 CARCO S.A

INVERSION														
No.	DEPENDENCIA	PLACA	No CONTIZACION SIMBA	FACTURA		FECHA FACTURA	MANO DE OBRA	REPUESTOS	DESCUENTOS	EXENTOS	RTM	SUBTOTAL A PAGAR	IVA	TOTAL
1	MEBOG	OLN162	ORD0000019359	FEV	4004166250	6/05/2026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.723	\$ 230.905	\$ 286.628	\$ 43.872	\$ 330.500,00
2	MEBOG	OKZ549	ORD0000019248	FEV	4004166252	6/05/2026	\$ 860.976	\$ 4.395.210	\$ 3.500	\$ -	\$ -	\$ 5.252.686	\$ 998.010	\$ 6.250.696,00
3	MEBOG	OLN162	ORD0000019221	FEV	4004166255	6/05/2026	\$ 669.200	\$ 1.526.386	\$ 109.779	\$ -	\$ -	\$ 2.085.807	\$ 396.303	\$ 2.482.110,00
4	MEBOG	OKZ547	ORD0000019053	FEV	4004166256	6/05/2026	\$ 785.400	\$ 155.566	\$ 47.048	\$ -	\$ -	\$ 893.918	\$ 169.844	\$ 1.063.762,00
5	MEBOG	OLN163	ORD0000018934	FEV	4004166263	6/05/2026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.423	\$ 230.905	\$ 286.328	\$ 43.872	\$ 330.200,00
6	XIII BRIGADA	OLM909	ORD0000018836	FEV	4004166258	6/05/2026	\$ 1.472.200	\$ 3.274.881	\$ 237.354	\$ -	\$ -	\$ 4.509.727	\$ 856.848	\$ 5.366.575,00
7	MEBOG	OCK205	ORD0000018759	FEV	4004166259	6/05/2026	\$ 2.794.220	\$ 6.974.677	\$ 369.970	\$ -	\$ -	\$ 9.398.927	\$ 1.785.796	\$ 11.184.723,00
NIVELES DE SERVICIO														
							\$ 6.581.996	\$ 16.326.720	\$ 767.651	\$ 111.146	\$ 461.810	\$ 22.714.021	\$ 4.294.545	\$ 27.008.566,00

FUNCIONAMIENTO														
No.	DEPENDENCIA	PLACA	No CONTIZACION SIMBA	FACTURA		FECHA FACTURA	MANO DE OBRA	REPUESTOS	DESCUENTOS	EXENTOS	RTM	SUBTOTAL A PAGAR	IVA	TOTAL
1							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

											SUBTOTAL A PAGAR	IVA	TOTAL	
TOTAL FACTURACION							\$ 6.581.996	\$ 16.326.720	\$ 767.651	\$ 111.146	\$ 461.810	\$ 22.714.021	\$ 4.294.545	\$ 27.008.566

APLICAR PAGOS A LOS RP UE02 (INVERSIÓN)					APLICAR PAGOS A LOS RP UE01 (Funcionamiento)				
CRP No.	VALOR A APLICAR				CRP No.	VALOR A APLICAR			
460	\$ 27.008.566				0	\$ -			
811	\$ -				0	\$ -			
TOTAL	\$ 27.008.566				TOTAL	\$ 0			



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Telefono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166250, date 06/05/2026, and vendor Asesor Generico Taller.

Table with 8 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists items for 'Revision Tecnicomecanica' and 'Runt'.

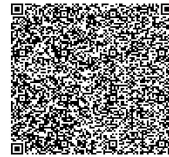
Summary row: CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 2, SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027 VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



Summary table: TOTAL BRUTO 286,628.04, - DESCUENTO 0.00, SUBTOTAL 286,628.04, + I.V.A. (%) 43,871.96, TOTAL FACTURA 330,500.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D3C1C6B14E34E641F22DC22A8E2A7D94B9F7C768E68694D037FFADB26D24CCC06ADC993B97358493B724F980D12021B5
Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 14:49:19

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Direccion: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Telefono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166252 and vehicle specifications.

Table with 7 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists 8 items for car repairs and parts.

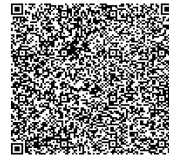
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 8. SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027 VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO 5,256,185.72
- DESCUENTO 3,500.00
SUBTOTAL 5,252,685.72
+ I.V.A. (19 %) 998,010.28
TOTAL FACTURA 6,250,696.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:992E23B9959DD8F135B0CFBFB9C739F19C7DD3A969133D927A58D85E7860A4DD0E735DF2789525EA9FFFF20B4B1D23E1

Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 14:58:20

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Teléfono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETNEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166255 and vehicle PRADO 5 PTAS TX GASOLINA.

Table with 8 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists 6 items for battery and brake pad replacements.

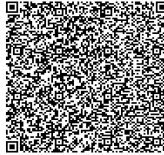
Summary row: CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 6. SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 1876409846211 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027 VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO 2,195,586.02
- DESCUENTO 109,779.30
SUBTOTAL 2,085,806.72
+ I.V.A. (19 %) 396,303.28
TOTAL FACTURA 2,482,110.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B954EAA979C9D20D982B2971096862E2FBC2BC397B53D4ED343900C2178D3088783DA8C7BA213BF275FDCDB2220600E05

Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 15:06:30

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Telefono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

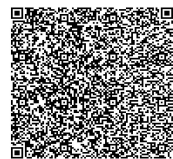
Table with 7 columns: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166256 and vehicle TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS.

Table with 8 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists 6 items for car repairs and parts.

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 6. SON: UN MILLON SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:



TOTAL BRUTO 940,965.95
- DESCUENTO 47,048.30
SUBTOTAL 893,917.65
+ I.V.A. (19 %) 169,844.35
TOTAL FACTURA 1,063,762.00

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A8148E368716120C48AE388D3FD38AA72C6B6343FD179BFF6B0AD783CB930EDBBCA95A0E8276016EA694093E7DC681A5
Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 15:12:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3

Dirección: Calle 13 No 43-64

Ciudad: 3681488

Teléfono: 3681488

WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9

Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13

Ciudad: Bogota

Telefono: 3162746342

Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	
4004166263	06/05/2026 15:51:26	04/08/2026	90 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Asesor Generico Taller	
CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ8HK126278	1GRFEE	PLATA	2015	OLN163	4004133957	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	182572

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S41350401	Revision Tecnicomecanica	0.00	1.00	230,905.04	230,905.04
2	S41350401	Runt	0.00	1.00	55,423.00	55,423.00

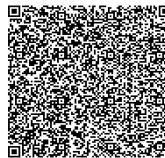
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100
---------------------------------	---	--

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO	286,328.04
- DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	286,328.04
+ I.V.A. (%)	43,871.96
TOTAL FACTURA	330,200.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:DD1B49471B859945B408E385295923FBCAD31FFF2F60DAE18D2D11D378744F7E24C00C8608BAFE330ADD19CFC693122C

Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 15:51:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Teléfono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166258 and vehicle TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS.

Table with 8 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists 15 items for car maintenance and parts.

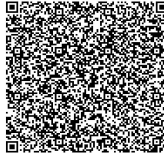
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 15. SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027 VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO 4,747,080.94
- DESCUENTO 237,354.05
SUBTOTAL 4,509,726.89
+ I.V.A. (19 %) 856,848.11
TOTAL FACTURA 5,366,575.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:7ED697E55D68D4D525F00B44295CB304278DFD1BDBA2D69F572221F8D1C315B58D661F07B0E37EB6FCABB2E2FE7F2E7
Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 15:23:07

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nit: 899999061-9
Dirección: Av Calle 26 57 83 Tr 7 P 13
Ciudad: Bogota
Telefono: 3162746342
Email F.E.: hernan.moreno@scj.gov.co

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes details for invoice 4004166259 and vehicle information.

Table with 7 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %DTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists 15 items for vehicle maintenance.

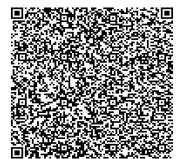
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 15. SON: ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027 VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO 9,768,896.94
- DESCUENTO 369,970.05
SUBTOTAL 9,398,926.89
+ I.V.A. (19 %) 1,785,796.11
TOTAL FACTURA 11,184,723.00

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9086C6286868E8268CFE2759F2BCBCBC545268B3E7C6148BCB64D0875D6A2232E56FE243BD765A76CB2CEBA3ACEC6967
Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 15:31:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Unica de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/